

Resolución del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional por la que se asigna dotación de profesorado adicional en los centros docentes de titularidad de la Generalitat para el desarrollo del programa de Cooperación Territorial de Bienestar Emocional en el ámbito educativo

Por Resolución de 14 de diciembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 2 de noviembre de 2022, con la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al desarrollo de un Programa de Bienestar Emocional en el ámbito educativo, en el ejercicio presupuestario 2022.

Este programa se diseña en sintonía con las líneas de la Estrategia Nacional de Salud Mental, con el objetivo de ayudar a cubrir las necesidades de atención que el alumnado pueda mostrar en los campos del bienestar emocional y salud mental desde la perspectiva de la intervención educativa. En este sentido, en su elaboración se ha tenido en especial consideración las intenciones de la línea estratégica 5, dentro de la Estrategia Nacional de Salud Mental, sobre la salud mental en la infancia y en la adolescencia, en la que se destaca que, en el ámbito escolar, resulta fundamental contribuir a crear un sentido de pertenencia que haga que el alumnado se sienta conectado y bienvenido, fortaleciendo su identidad y autoestima.

Es igualmente importante desarrollar las competencias de resiliencia y superación, promover comportamientos positivos como el respeto, la responsabilidad y la amabilidad con amigos y seres queridos, puesto que esto contribuye a aumentar el bienestar mental.

Las actuaciones del programa también se armonizan con las acciones prioritarias recogidas en el Programa de Acción de Salud Mental 2022-2024, destacando específicamente la prevención, detección temprana y atención a la conducta suicida.

El objetivo 8 del programa plantea, además, el aumento de los recursos humanos en las secciones y departamentos de apoyo y orientación escolar, teniendo en cuenta las particularidades y diferencias propias en las estructuras de cada administración educativa autonómica, orientadas a la intervención en el campo de la promoción del bienestar emocional y de la salud mental de la población escolar.

Ante este planteamiento, hay que determinar el perfil de centros educativos que incrementaran la dotación de personal, teniendo en cuenta los objetivos, actuaciones y destinatarios a los que va dirigido el programa.

Por lo tanto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto 173/2020 de 30 de octubre del Consejo de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte y como órgano directivo responsable de la ejecución de las actuaciones que se derivan del desarrollo del programa, dicto la siguiente Resolución:

Primer. Objeto

La presente resolución tiene por objeto asignar una dotación adicional de profesorado para el desarrollo del programa de Bienestar emocional en el ámbito educativo en los centros educativos que se relacionan en el anexo I.

Segundo. Destinatarios

Obtendrán esta dotación adicional los centros educativos de titularidad de la Generalitat que impartan Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación profesional relacionados en el anexo I.

Estos centros han sido seleccionados siguiendo los criterios siguientes:

- a) Número de situaciones de ideaciones suicidas, tentativas de suicidio y consumados en el mismo centro de acuerdo con la información obtenida del registro de incidencias PREVI en el primer trimestre del curso escolar 2022/23.
- b) Relación del número de situaciones detectadas en proporción del alumnado matriculado en el centro educativo.

Tercero. Objetivos.

Este programa tiene los objetivos generales siguientes:

- a) Desarrollar un programa de aprendizaje socioemocional en el ámbito educativo.
- b) Apoyar las actuaciones de observación, vigilancia y acompañamiento a los equipos de intervención en la aplicación del protocolo de autolesiones y conductas suicidas.

Cuarto. Actuaciones del personal

Dado el carácter finalista del programa, el personal asignado en el programa realizará actuaciones encaminadas al logro de los objetivos del programa en diferentes dimensiones:

- a) Contextualización y diseños del programa de aprendizaje socioemocional en el ámbito educativo a través de la acción tutorial.
- b) Actuaciones de asesoramiento y acompañamiento en la aplicación del protocolo de autolesiones e ideaciones suicidas, en coordinación con la unidad especializada de orientación de convivencia y conducta, en centros con alta detección de situaciones de alumnado con ideaciones y tentativas de suicidio, en los departamentos de orientación, en los equipos directivos, en los equipos de intervención de los centros, en las unidades educativas terapéuticas y en las agrupaciones de orientación de zona.

Quinto. Compromisos

La Consellería de Educación, Cultura y Deporte, a través de la unidad especializada de orientación del ámbito de convivencia y conducta, facilitará al personal asignado en cada centro educativo la información, asesoramiento y acompañamiento necesario para la realización de sus actuaciones.

Los centros educativos relacionados se comprometerán a que este personal realice las actuaciones del programa, así como a cumplimentar y a enviar a la Administración la documentación justificativa siguiente:

- a) Documento de participación en el desarrollo de las actuaciones del programa, firmado por la dirección del centro.
- b) Formulario de seguimiento del resultado de las intervenciones realizadas.

El personal docente asignado tendrá que cumplimentar la documentación siguiente: Documento firmado por parte del personal adscrito al programa de reconocimiento de la financiación de sus retribuciones y del periodo realización de las actuaciones.

Para poder realizar el seguimiento y la gestión del programa, los centros educativos tendrán que enviar la documentación a la dirección de correo orientacio@gva.es

Sexto. Seguimiento y evaluación

Se establece la Subdirección General de Inclusión Educativa de la Dirección General de Inclusión Educativa como órgano técnico de referencia para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación del programa.



La Inspección de Educación supervisará, dentro de sus competencias, el funcionamiento correcto del programa.

Octavo. Financiación de las actuaciones

Las dotaciones de personal están financiadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional a través del crédito presupuestario 18.04.322L 450.

El presupuesto asignado a la Comunidad Valenciana es de 546.359,00 euros que serán ejecutados durante el ejercicio 2023 a cargo de las aplicaciones presupuestarias 422.30 y 422.20.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer un recurso de alzada ante la Honorable Consellera de Justicia, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

ANEXO I

Relación de centros docentes con indicación de los lugares propuestos para el desarrollo de las actuaciones del Programa de Cooperación territorial de Bienestar emocional en el ámbito educativo

Codi	Centro	Localidad	Recursos Personales
46402655	UEO València	València	3 profesionales de Educación Primaria + 1 profesionales de Educación Secundaria
03403056	UEO Dènia	Seu de Benidorm	Orientadora con perfil clínico que atenderá la UET de Benidorm
46022543	IES La Vereda IES Ausiàs March	Pobla De Vallbona (La) Manises	1 profesional de orientación educativa – lugar compartido -
46022580			
46018989	IES La Garrigosa IES Tavernes Blanques	Meliana Tavernes Blanques	1 profesional de orientación educativa – lugar compartido -
46022191			
46022211	IES Marjana	Chiva	1 profesional de orientación educativa
46007190	IES Número 1	Requena	1 profesional de orientación educativa
46016361	IES La Moreria	Mislata	1 profesional de orientación educativa
46023225	IES Clara Campoamor	Alaquàs	1 profesional de orientación educativa – lugar compartido -
46022889	IES Músic Martín I Soler	Mislata	
46012987	IES Cid Campeador IES El Cabanyal	València	1 profesional de orientación educativa – lugar compartido -
46013050			
46001217	IES Bernat Guinovart IES Almussafes	Algemesí Almussafes	1 profesional de orientación educativa – lugar compartido -
46022609			
46019003	IES de Sedaví IES Jordi de Sant Jordi	Sedaví València	1 profesional de orientación educativa – lugar compartido -
46012951			
46015538	CIPFP Faitanar IES La Senda	Quart de Poblet	1 profesional de orientación educativa – lugar compartido -
46019684			
46022831	IES D'Albal IES LA Sènia	Albal Paiporta	1 profesional de orientación educativa – lugar compartido -
46017675			



46006100	IES L'Estació	Ontinyent	1 profesional de orientación educativa
46013104	CIPFP Vicente Blasco Ibañez IES Conselleria	València	1 profesional de orientación educativa – lugar compartido -
46022257			
46004772	IES Josep de Ribera IES Doctor Simarro Lacabra	Xàtiva	1 profesional de orientación educativa – lugar compartido -
46018692			
3003966 3013340	IES Canónigo Manchón IES Tháder	Crevillent Orihuela	1 profesional de orientación educativa – lugar compartido -
3014575	IES Mare Nostrum	Torre Vieja	1 profesional d'orientació educativa
3009233	IES Hermanos Amorós	Villena	1 profesional de orientación educativa
3010132 3015129	IES Pere Maria Orts i Bosch IES Mediterrània	Benidorm	1 profesional de orientación educativa – plaza compartida
3010119 3001891	IES Virgen Del Remedio IES Miguel Hernández	Alacant	1 profesional de orientación educativa – plaza compartida
3015038 3011616	IES Radio Exterior IES San Blas	Alacant	1 profesional de orientación educativa – plaza compartida
3005082 3014538	IES Sixto Marco IES Misteri d'Elx	Elx	1 profesional de orientación educativa – plaza compartida
3014851	IES La Encantá	Rojales	1 profesional de orientación educativa
3014460 3013765	IES Las Lomas IES Playa de San Juan	Alacant	1 profesional d'orientació educativa – plaça compartida
3010831 3013716	IES Atalaia IES IFACH	Altea Calp	1 profesional de orientación educativa – plaza compartida
3010821 3014502	IES Azud de Alfeitami IES Catral	Almoradí Catral	1 profesional de orientación educativa – plaza compartida
12000251	IES Álvaro Falomir	Almassora	1 profesional de orientación educativa
12005374 12004205	IES Juan Bautista Porcar IES Vicent Castell I Doménech	Castelló De La Plana	1 profesional de orientación educativa – plaza compartida
12001307 12004217	IES Politécnico IES El Caminàs	Castelló De La Plana	1 profesional d'orientació educativa – plaça compartida